

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la F.A.P. – 09/01/2025

El jueves 9 de enero de 2025 a las 17:00 horas en el C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla), se reúne, en segunda y última convocatoria, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Piragüismo (FAP), constituida por los asistentes que se relacionan a continuación:

Miembros Asamblea:

- Presidente: D. Miguel Grueiro Hermida
- Estamento Clubes:
 - A.D. Málaga Dragon Boat BCS: Dña. Raquel Avilés Mayo (Representante)
 - C.D. Orca Kayak: D. Antonio Ojeda Díaz (Presidente)
 - C.D. Piragüismo Algeciras: D. Juan Antonio Rodríguez Flor (Representante)
 - C.D. Piragüismo Arcos: D. Diego Zambrano Machado (Presidente)
 - C.D. Piragüismo Chiclana: D. Eduardo Varela Díaz (Presidente)
 - C.D. Piragüismo Sevidragon: Dña. Raquel Avilés Mayo (Representante)
 - C.D.P. Tartessos Huelva: Dña. Belén Torres Mayolín (Representante)
 - C.D. Triana: D. Máximo Vela Adame (Representante)
 - Club Actividades Náuticas Eslora: D. Eduardo Nicolás López (Presidente)
 - Club Kayak de Mar Cádiz: Dña. Carmen Fernández Morillo (Presidenta)
 - Club Náutico Sevilla: D. Germán García Gutiérrez (Representante)
 - Club Piragüismo Granada: D. Justiniano Cabello Resino (Representante)
 - Club Piragüismo Punta Umbría: D. Pablo Moreno Cordero (Presidente)
 - Club Piragüismo Tarfía: D. José Manuel Ruiz Sánchez (Presidente)
 - Club Sevillano de Piragüismo: D. Juan Antonio Rodríguez Flor (Representante)
 - Real Club Náutico Puerto de Santa María: D. Samuel Ibáñez Estrade (Representante)
 - S.D. Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla: D. Juan Andrés Orta Méndez (Representante).
- Estamento Deportistas
 - D. Alberto Alonso Sobrado
 - D. Aitor Alonso Valencia
 - D. Juan Carlos Garrido Pedrós
 - D. Diego Zambrano Machado
- Estamentos Árbitros
 - D. Pedro Pablo Barrios Perles
 - D. Miguel Ángel Barba Ibáñez
 - Dña. Manuela Rosa Romero
 - Dña. Araceli Zafra Rosa
- Estamento Técnicos
 - Dña. Julia Barrios Sánchez-Romero
 - D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz
 - D. Carlos Sánchez Ramos

Miembros Junta Directiva:

- Tesorera: Dña. Rocío Ramos Díaz

Secretario General:

- D. Bruno Temiño Frade

Personal federativo:

- D. Daniel Terrón Lara

Invitados:

- D. Juan José Durán Sánchez

Para tratar el siguiente **orden del día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2023.
2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las licencias de la temporada 2025.
3. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2024, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2025. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2025.
4. Aprobación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2024. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025.
5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2025.
6. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2023.
7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2024, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto 2024 y presupuesto de 2025.
8. Memoria Deportiva 2024.
9. Solicitud Regatas Nacionales 2025.
10. Ruegos y preguntas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 2 de enero de 2025, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.

Abre la sesión el Sr. Presidente dando la bienvenida e informando del número de miembros de la Asamblea presentes en ese momento (28 asambleístas).

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 2023.

Se aprueba el Acta General Ordinaria del 19 de diciembre de 2023 con un total de 27 votos a favor y 1 abstención.

2. Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las licencias de la temporada 2025.

D. Daniel Terrón presenta la propuesta de la Junta Directiva sobre las cuotas de licencia para la nueva temporada, destacando los aspectos novedosos:

LICENCIAS AUTONÓMICAS		LICENCIAS NACIONALES (*)			CAMBIOS DE CLUB		
CATEGORÍAS	DEPORTISTAS	CATEGORÍAS	DEPORTISTAS	ARBITRO, TÉCNICO Y DIRECTIVO	CATEGORIA	AUTONOMICA A AUTONOMICA	NACIONAL A NACIONAL
PREBENJAMIN A INFANTIL	24 €	PREBENJAMIN A ALEVIN	27 €		PREBENJAMIN A VETERANO	5 €	35 € PRIMER CAMBIO
		INFANTIL	45 €				
CADETE A VETERANO	32 €	CADETE A VETERANO	53 €	65 €			55 € A PARTIR DEL SEGUNDO

CUOTA DE CLUB	
FAP	RFEP
80 €	135 €
215 € ES OBLIGATORIO PAGAR EL COSTE COMPLETO	

TÍTULOS HABILITANTES	
DIARIA	ANUAL
4 €	28 €

- Modificación de la cuota autonómica en las licencias de deportistas, técnicos, árbitros, directivos y títulos habilitantes anuales, con un incremento de 2 euros.
- Aumento de 5 euros en la cuota autonómica (FAP) de la licencia de club.

Además, se indica lo siguiente:

- Se aplicará un descuento sobre la cuota de licencia de club de 1,5€ por cada licencia tramitada de deportista, árbitro, técnico, directivo y/o título habilitante en el período del 23 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025, ambos días inclusive, siempre y cuando la solicitud de licencia llegue completa en el plazo establecido. Máximo descuento (215€).
- Las cuotas nacionales podrán variar por acuerdo de la Asamblea General de la RFEP.

Dña. Araceli Zafra consulta si está previsto un incremento en las cuotas de licencias nacionales. El Presidente y el Secretario General contestan que no se dispone de información sobre ello.

Se procede a la votación, aprobándose la propuesta de la Junta Directiva respecto a las cuotas de licencia con 23 votos a favor y 5 abstenciones.

3. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2024, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2025. Autorización para que la Junta Directiva aprueba el calendario definitivo de la temporada 2025.

D. Bruno Temiño realiza un repaso del calendario de actuaciones llevadas a cabo durante la temporada 2024:

COMPETICIONES DEL XXI RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO, XIV LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, III LIGA DE JÓVENES PROMESAS, XIV LIGA DE JUVENIL Y SENIOR, XIV LIGA DE VETERANOS, VII LIGA ANDALUZA FEMENINA Y VII LIGA MASCULINA			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
03/02/2024	Campeonato de Andalucía de Promoción y 3000 metros	Lebrija (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano
24/02/2024	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
23/03/2024	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	Club Náutico Sevilla (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
11-12/05/2024	Campeonato de Andalucía de Velocidad 1000-500	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
15/06/2024	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	Iznájar (Córdoba)	Prebenjamín a veterano
29-30/06/2024	Campeonato de Andalucía de Velocidad 500-200	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
21/09/2024	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a veterano
26/10/2024	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Puerto Real (Cádiz)	Prebenjamín a veterano
30/11/2024	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades"	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Prebenjamín a Veterano

I LIGA ANDALUZA DE BARCO DRAGÓN			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
16/03/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veteranos
01/06/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veteranos
19/10/2024	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil a Veteranos

COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
08/06/2024	Copa de Andalucía y Open de Kayak de Mar	Sanlúcar de Bda. (Cádiz)	Infantil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK POLO			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
10/02/2024	Campeonato de Andalucía de Kayak Polo	Arcos de la Fra. (Cádiz)	Infantil a Veterano

OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
13/01/2024	1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
27/01/2024	2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
17/02/2024	3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla	CAN Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete

COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
09-10/03/2024	LIV Campeonato de España de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil, Sub-23 y Senior
09-10/03/2024	XXII Campeonato de España Máster de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Veteranos
27-28/04/2024	LIV Campeonato de España "Jóvenes Promesas" 3000m Infantiles	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Infantil
25-26/05/2024	2ª Copa España Sprint Olímpico	C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla)	Juvenil y Senior

COMPETICIONES CON PARTICIPACIÓN POR FFAA			
Fecha	Competición	Lugar	Categorías
09-10/03/2024	Campeonato de España de Kayak Polo por Federaciones Autonómicas	Puerta de Hierro (Madrid)	Sub-16, Sub-21 y Senior
03/08/2024	Descenso Internacional del Sella	Arriondas (Asturias)	Senior y Veterano
05-06/10/2024	Campeonato de España Sprint "Jóvenes Promesas" por Federaciones Autonómicas	Castelldefels (Barcelona)	Infantil y Cadete

CONCENTRACIONES			
Fecha	Concentración	Lugar	Categorías
24/02/2024	Concentración de Kayak Polo	C.M.D.N. Lago de Arcos (Arcos de la Frontera, Cádiz)	Sub-16, Sub-21 y Senior
26-28/07/2024	Concentración Mujer y Deporte	Iznájar y Benamejí (Córdoba)	Juvenil, Senior y Veterano
07/09/2024	1ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla)	Infantil y Cadete
14/09/2024	2ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes	Club Náutico Sevilla (Sevilla)	Infantil y Cadete

FORMACIÓN		
Fecha	Curso	Lugar
16-17/03/2024	Curso Árbitro Auxiliar, Básico y Nacional de Kayak Polo	Arcos de la Frontera (Cádiz)
14/12/2024	Curso Árbitro Auxiliar de Aguas Tranquilas, Ríos y Maratón	Círculo Mercantil de Sevilla (Sevilla)

Se procede a la ratificación del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2024, aprobándose con 27 votos a favor y 1 abstención.

A continuación, se presenta el borrador del calendario de competiciones de 2025, indicándose que está condicionado a la disponibilidad presupuestaria:

COMPETICIONES DEL XXII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO y LIGAS ANDALUZAS DE PROMOCIÓN, JJPP, JUVENIL y SENIOR, VETERANOS, MASCULINA y FEMENINA

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍAS
01/02/2025	Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
01/03/2025	Campeonato de Andalucía de Invierno	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
29/03/2025	Campeonato de Andalucía de Media Maratón	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
03/05/2025	Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
07/06/2025	Campeonato de Andalucía de Maratón Corto	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
28-29/06/2025	Campeonato de Andalucía de Velocidad 500-200	C.E.A.R. La Cartuja	Prebenjamín a Veterano
20/09/2025	Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
25/10/2025	Campeonato de Andalucía de Piragua Cross	Por determinar	Prebenjamín a Veterano
29/11/2025	Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades"	Por determinar	Prebenjamín a Veterano

II LIGA ANDALUZA DE BARCO DRAGÓN

22/03/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m	Por Determinar	Juvenil a Veterano
14/06/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200m	Por Determinar	Juvenil a Veterano
04/10/2025	Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500m	Por Determinar	Juvenil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR

21/06/2025	Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar	Por Determinar	Infantil a Veterano
06/09/2025	Copa de Andalucía de Kayak de Mar	Por Determinar	Infantil a Veterano

COMPETICIONES DE KAYAK POLO

02/02/2025	Campeonato de Andalucía de Kayak de Polo	Por Determinar	Sub-16, Sub-21 y Senior
------------	--	----------------	-------------------------

COMPETICIONES DE INTERÉS NO PUNTUABLES

11/01/2025	I Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
25/01/2025	II Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete
15/02/2025	III Jornada Juegos Deportivos Municipales	C.A.N. Telecabina (Sevilla)	Prebenjamín a Cadete

Respecto a las sedes de las competiciones, D. Germán García comenta que, por lo general, siempre son los mismos clubes los que solicitan y organizan regatas, y que organizar en el CEAR supone un coste elevado. Dña. Rocío Ramos explica que, aunque el coste de las competiciones en el CEAR es significativo, las que se celebran en otras sedes pueden suponer también un coste elevado en función de las aportaciones del club/entidad que solicita la organización de la regata y de la colaboración de otras entidades, como Administraciones Públicas. D. Germán García sugiere que el coste del CEAR podría destinarse a los clubes interesados en organizar regatas. El Presidente informa que la Federación está siempre dispuesta a adjudicar la organización de regatas a los clubes que así lo soliciten. D. Germán García reitera en que una posible solución para incentivar a más clubes a organizar regatas sería ofrecerles los recursos económicos que se destinan al CEAR. El Presidente contesta que, cuando los clubes solicitan la organización de una competición, aportan en la medida de sus posibilidades, pero no siempre cuentan con todos los recursos requeridos, por lo que la Federación contribuye económicamente para completar lo que falta. D. Aitor Alonso respalda el planteamiento del Sr. Germán, agregando que el CEAR está enriqueciéndose a costa de la Federación. D. Carlos Sánchez interviene manifestando que, mientras se mantenga la actual política del CEAR, debería evitarse la celebración de regatas en estas instalaciones. El Presidente expone la dificultad que supone encontrar nuevas sedes, a pesar de las gestiones efectuadas y visitas realizadas por la Federación a distintos lugares. D. Bruno Temiño señala que existen competiciones que, por sus características específicas, como el Campeonato de Andalucía de Velocidad, no pueden celebrarse en cualquier sede. Añade que, en el caso de otras pruebas, como el Campeonato de Andalucía de Invierno, que sí podrían organizarse en distintas ubicaciones, se sigue optando por el CEAR al considerarse una preparación directa para el Campeonato de España de Invierno. D. Pablo Moreno opina que, a pesar de la política, el trato y los costes del CEAR, la comodidad de estas instalaciones y la calidad de las condiciones para la práctica del piragüismo no son equiparables a las de otras sedes. D. German García interviene nuevamente para indicar que, aunque desconoce el presupuesto destinado el año anterior a la organización de regatas en el CEAR, considera que, si esa inversión se realizara en otra entidad, esta podría mejorar sus instalaciones y servicios. La Sra. Tesorera informa que el importe total invertido por la Federación en el uso del CEAR durante las regatas celebradas el pasado año fue de 7.000 euros, y pone en conocimiento que la Federación goza de un descuento del 80% para el uso de las instalaciones del CEAR. En relación con el coste total de las competiciones, y tras las consultas planteadas por varios asambleístas, la Sra. Tesorera informa que las competiciones de Aguas Tranquilas supusieron un gasto de 86.000 euros, mientras que las correspondientes a Barco Dragón ascendieron a 18.000 euros, pero aclara que existen determinados gastos que deben asumirse independientemente del lugar en el que se celebre la regata y que, por tanto, no pueden eliminarse. D. Carlos Sánchez señala que la cuestión clave sería identificar cuáles son los gastos fijos y cuáles

son variables en función de si la regata se celebra en el CEAR o en otra sede. Como ejemplo, la Sra. Tesorera informa que el Campeonato de Andalucía de Invierno tuvo un coste de 11.000 euros, en contraste con los 5.226 euros del Campeonato de Promoción y 3000 metros, remarcando que esta diferencia radica en la cantidad de recursos aportados por el club coorganizador de la prueba de Promoción y 3000 metros. Para concluir, la Sra. Tesorera advierte que no es tan fácil hacer números cerrados, pues la elección de una sede implica valorar el conjunto de gastos, dado que lo que no se gasta por un lado suele implicar un coste por otro. D. Eduardo Varela replica que su club solicitó el año pasado la organización del Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros en Chiclana, y que la única condición planteada fue que su entidad no tuviera que abonar la cuota de inscripción, recalando que el club asumía todos los recursos necesarios para la organización de la prueba, pero que, aun así, la propuesta fue rechazada. La Sra. Tesorera responde que, si todos los clubes están sujetos al pago de una cuota de inscripción, no corresponde eximir a un club de manera excepcional a mitad de año. El Secretario General expresa que la Federación atiende todas las solicitudes de organización recibidas, independientemente de las aportaciones o condiciones del club solicitante. Desde su punto de vista, lo fundamental es que haya clubes interesados en la organización de competiciones.

En relación a la solicitud de organización de competiciones, D. Pedro Pablo Barrios consulta, si, en el caso de que existan dos o más entidades interesadas en acoger una misma prueba, se contempla qué criterios utilizar para adjudicar su organización. El Secretario General informa que la decisión sobre la adjudicación de competiciones corresponde a la Junta Directiva. Por su parte, el Presidente aclara que, a priori, no existe un criterio objetivo para dicha asignación. D. Pedro Pablo Barrios no está de acuerdo, expresando que siempre puede haber un criterio objetivo, y que debería indicarse en la Circular.

D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz sugiere, con el fin de facilitar que los clubes puedan organizar competiciones, que la Federación se haga cargo de los gastos fijos que conlleva la celebración de las competiciones. La Sra. Tesorera responde que los gastos fijos pueden variar en función del lugar donde se celebre la competición o de la entidad que solicite su organización. D. Miguel Ángel Rodríguez replica que, en ese caso, la Federación deberá valorar cuál es la opción más rentable. El Presidente contesta que, además del factor económico, existen otros aspectos que también influyen en la adjudicación de una competición, argumentando que determinadas pruebas no pueden celebrarse en cualquier ubicación.

A continuación, y en respuesta a la consulta de D. Miguel Ángel Rodríguez Díaz, quien considera relevante conocer este dato para que los clubes puedan evaluar su viabilidad como organizadores, D. Bruno Temiño informa que la distancia que se establecerá para el Campeonato de Andalucía de Media Maratón será de 9 kilómetros.

D. Carlos Sánchez vuelve a intervenir manifestando, que más decidir donde realizar las regatas, opina que se debería invertir el dinero que se invierte en esta instalación en crear unas instalaciones propias y se disponga de una lámina de agua exclusiva para el piragüismo andaluz, y que estoy implicaría el trabajo de todos para poder llevarlo a cabo.

D. Carlos Sánchez toma de nuevo la palabra y expresa que, más que centrarse en decidir la sede de las regatas, sería más oportuno plantearse invertir el dinero que actualmente se destinan al uso de la instalación del CEAR, en la creación de una infraestructura propia, con una lámina de agua dedicada exclusivamente al piragüismo andaluz, subrayando que esta labor implicaría el esfuerzo de todos. El Presidente expone que, en el hipotético caso de que la Federación dispusiera de unas instalaciones propias fuera de Sevilla, la Federación podría enfrentarse a una menor participación en las competiciones allí celebradas, atendiendo los datos actuales que reflejan una diferencia significativa de participación entre las pruebas organizadas en Sevilla y las realizadas en otras sedes. Dña. Belén Torres replica que, en el caso de que se llegara a disponer de un centro propio fuera de Sevilla, los clubes no tendrían más remedio que adaptarse y desplazarse para participar en competiciones.

Por otra parte, en respuesta a una consulta formulada por Dña. Araceli Zafra, el Secretario General informa que, a diferencia del año pasado, el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m está programado con anterioridad que el Campeonato de España de Barco Dragón 2000m, por lo que podrá servir como preparación para los clubes andaluces.

D. Pedro Pablo Barrios expone que el año anterior se intentó llevar a cabo dos Campeonatos de Andalucía de Velocidad, pero que, en la propuesta de calendario para la presente temporada, no figura el Campeonato de 1000 metros. Por ello, consulta si esta ausencia implica que se va a solicitar la organización de la Copa de España. El Presidente responde que una cosa no tiene relación con la otra. D. Pedro Pablo Barrios replica que sí debería tener relación, ya que el año pasado el Campeonato de Andalucía fue sustituido por la Copa de España. El Presidente aclara que ambas pruebas se realizaron. D. Pedro Pablo Barrios matiza su intervención anterior y consulta si el Campeonato de Andalucía de Velocidad no tuvo finalmente que desarrollarse en formato contrarreloj. El Secretario General confirma que el Campeonato de Andalucía de Velocidad de 1000m tuvo que celebrarse en formato contrarreloj, dado que no se pudo montar la pista completa, informando que esta circunstancia se debió a que se superaba el número de días autorizados para el uso de la lámina de agua en la Dársena de Sevilla, por lo que fue necesario reducir los días solicitados ante la Autoridad Portuaria. D. Pedro Pablo Barrios pregunta por qué este año no se ha planteado la organización del Campeonato de Andalucía de 1000 metros, a lo que el Secretario General responde que se debe, principalmente, a la falta de fechas disponibles que permitan su celebración en un momento de la temporada que resulte adecuado como preparación para las Copas de España o Campeonatos de España de Sprint.

Volviendo al tema de las sedes de competición, D. Bruno Temiño señala que, en el borrador de calendario de competiciones de 2025, únicamente dos pruebas tienen como sede el CEAR, y avanza que cinco pruebas del Ranking, Campeonato de Andalucía de Promoción y 3000 metros, Campeonato de Andalucía de Media Maratón, Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo, Campeonato de Andalucía de Maratón Corto y Campeonato de Andalucía de Piragua Cross, se van a realizar, con seguridad, fuera de Sevilla. En relación a las competiciones de Barco Dragón, D. Bruno Temiño comenta que una de las principales dificultades para trasladar estas pruebas fuera de Sevilla radica en que la mayor parte de la flota se encuentra en dicha ciudad, y a la ausencia de vehículos por parte de los clubes para poder transportar las embarcaciones. Por último, subraya que

las competiciones de Kayak de Mar y Kayak Polo se celebran fuera de la ciudad de Sevilla, y que los Juegos Deportivos, si bien se desarrollan en la capital hispalense, no se realizan en las instalaciones del CEAR.

En lo que respecta a la fecha propuesta para el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros, prevista para el 4 de octubre, Dña. Raquel Avilés solicita, si fuera posible, un cambio de fecha, ya que coincide con la celebración del II Festival de Barco Dragón que el C.D. Piragüismo Sevidragon tiene previsto organizar ese mismo día. El Secretario General responde que, al igual que ocurrió en 2024, cuando se modificó la fecha del Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros por coincidir con la celebración del Festival de Barco Dragón, considera que no habrá inconveniente en cambiar la fecha del Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros, teniendo en cuenta que se ha comunicado con suficiente antelación. En relación con este posible ajuste, recuerda a la Asamblea que precisamente por este motivo se presenta un borrador del calendario, ya que puede estar sujeto a modificaciones por diversos factores.

Se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva la aprobación del calendario de 2025, aprobándose con 27 votos a favor y 1 abstención.

4. Aprobación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2024. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025.

La Sra. Tesorera informa que la principal fuente de ingresos de la Federación se consigue mediante la subvención de la Junta de Andalucía (GTRD), la cual ha sido concedida mediante el Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) por un total de 144.615,85€.

En dicho proyecto, señala que se han presentado un total de 15 actuaciones en el apartado de "Campeonatos de Andalucía u otras competiciones oficiales de ámbito autonómico", con un total de 71.915,85€, en el apartado de "Campeonatos de España u otras competiciones de ámbito nacional" un total de 4 pruebas por un total de 20.000€, en "Concentraciones de ámbito autonómico" un total de 4 actuaciones por total de 4.800€, y por último, los costes indirectos, gestión y funcionamiento, por un total de 47.900€.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	Nº DEPORTISTAS PARTICIPANTES			PRESUPUESTO			
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	CONSEJERÍA TCYD	OTROS	TOTAL
1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	1.748	3.281	5.029	0,00	71.915,85	0,00	71.915,85
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	508	871	1.379	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	80	75	155	0,00	4.800,00	0,00	4.800,00
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO				0,00	47.900,00	0,00	47.900,00
	2.336	4.227	6.563	0,00	144.615,85	0,00	144.615,85

Ante la consulta de D. Eduardo Varela, la Sra. Tesorera aclara el motivo por el cual, en la tabla correspondiente al Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), únicamente figura cumplimentada la columna relativa a la aportación de la Consejería. Explica que ha sido el propio personal de la Consejería quien ha solicitado a las Federaciones que dicho documento se cumplimente exclusivamente con el importe concedido por este organismo, sin completar el resto de columnas.

Retoma la palabra D. Eduardo Varela preguntando si, en el apartado del Proyecto titulado "Campeonato de España u otras competiciones de ámbito nacional", el coste asumido por la Federación ha sido de 20.000 euros. La Sra. Tesorera aclara que esa cantidad corresponde al importe solicitado a la Consejería competente, no al coste total de las competiciones nacionales.

Continúa D. Eduardo Varela consultando si existen partidas específicas, por parte de la Consejería, destinadas a competiciones nacionales. La Sra. Tesorera responde que, a diferencia de años anteriores, la subvención actual no contempla partidas económicas para la organización de competiciones, sino que existen otros criterios de valoración y la Federación distribuye el importe concedido como considera oportuno.

Interviene a continuación D. Pedro Pablo Barrios, preguntando por el presupuesto total de la Federación para 2024, que asciende a 431.346 €. La Sra. Tesorera aclara que en este punto se está tratando el presupuesto correspondiente al Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) presentado para la solicitud de subvención ante la Junta de Andalucía, y no el Presupuesto General de la Federación, el cual será abordado en otro punto del orden del día, y que se le responderá a la consulta que tenga.

Se procede a la votación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD) correspondiente al ejercicio de 2024, aprobándose por unanimidad de los assembleístas presentes, con 28 votos a favor.

A continuación, se procede a la votación de autorizar a la Junta Directiva para que apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el

Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025, aprobándose con 27 votos a favor y 1 abstención.

5. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2025.

D. Bruno Temiño inicia este punto anunciando las novedades correspondientes al Ranking y Ligas andaluzas:

- Entrega un obsequio a los campeones de cada categoría del Ranking Individual.
- La obligación de tener reconocida y en vigor la condición de Paracanoë por la Real Federación Española de Piragüismo para poder participar en cualquier prueba de Paracanoë.
- Se incluye el Campeonato de Andalucía de Media Maratón en el calendario de competiciones, estableciéndose una distancia de 9 kilómetros para las categorías comprendidas entre cadete y veterano.
- Se modifica el recorrido del Campeonato de Andalucía de Piragua Cross, reduciéndose la distancia a pie a 1,8 km para todas las categorías (desde infantil hasta veterano) e incrementándose la distancia en piragua a 4 km para las categorías comprendidas entre cadete y veterano.
- Se establecen los mismos rangos de edad para las categorías masculinas y femeninas de Veteranos, tanto en pruebas individuales, como dobles y cuádruples. En las pruebas K4/C4, la novedad consiste en la creación de dos rangos de edad: 35-54 años y 55-79 años.

En cuando al obsequio, D. Bruno Temiño aclara que será material. La Sra. Tesorera añade que se tratará de un producto deportivo (aún por determinar), aprovechando el patrocinio en especie que la Federación mantiene con Horizon.

En relación con la condición de Paracanoë, se informa que existe la posibilidad de realizar la clasificación de forma telemática, trámite que puede gestionarse en cualquier momento y cuya resolución suele ser bastante rápida.

Dña. Araceli Zafra aprovecha para solicitar que se requiera a la Real RFEP, en la medida de lo posible, y teniendo en cuenta que la primera mesa de clasificación presencial del año se celebra en Sevilla, coincidiendo con el Campeonato de España, que se especifique con antelación qué tipo de clasificaciones se podrán realizar, en función del material y equipamiento disponible.

D. Eduardo López plantea, dada la proximidad de la primera competición del año y la lentitud habitual en los trámites con el colectivo Paracanoë, si existe la posibilidad de aplazar la vigencia de esta norma. El Sr. Secretario explica que, dado que existe la opción de realizar la Clasificación Paracanoë de forma telemática, hay tiempo suficiente para cumplir con los trámites antes del cierre de inscripción de la primera competición. Dña. Raquel Avilés informa que la documentación requerida para realizar la clasificación es sencilla de recopilar y enviar a la RFEP. Para finalizar, D. Bruno Temiño indica al asambleísta que le remitirá un correo electrónico con toda la información referente al procedimiento y documentación de la clasificación Paracanoë con la finalidad de que pueda iniciar los trámites a la mayor brevedad posible.

Con respecto a las novedades de la II Liga Andaluza de Barco Dragón, D. Bruno Temiño expone que la Junta Directiva ha decidido adaptar la normativa andaluza a la normativa nacional en lo relativo a las categorías Paradrágón y BCS, por lo que se está a la espera de la publicación de las Bases de la Liga Nacional de Barco Dragón para poder ajustar las bases correspondientes de la liga andaluza. En caso de que no se introduzcan cambios respecto al año anterior, se establecerá que para poder participar en las pruebas de la categoría Paradrágón (PD1, PD2 y PD3), los deportistas deberán estar debidamente clasificados como paradrágones, mientras que la categoría BCS se celebraría, pero no sería puntuable.

D. Eduardo Varela toma la palabra para consultar el motivo por el cual podría desaparecer la categoría BCS, manifestando que no comprende cuál es el inconveniente de mantener dicha categoría dentro de la competición. Dña. Raquel Avilés interviene comentando que no se trata de un problema en sí, sino de un enfoque hacia la oficialidad y el reconocimiento de la categoría BCS dentro del ámbito federativo. Explica que lo que se pretende es que el colectivo BCS tenga representación oficial y específica. Añade que, si dentro del Paradrágón se reconoce oficialmente una subcategoría PD3 BCS, sería equivalente a mantener la categoría BCS pero dentro de un formato reglado y puntuable. Según su opinión, carece de sentido que existan simultáneamente una categoría BCS en formato de exhibición y otra en PD3. Reitera que, estando en un entorno federativo, el objetivo debería ser participar dentro de la oficialidad y optar a títulos oficiales. Subraya que para realizar regatas de exhibición existen otros contextos, como festivales, donde las BCS ya tienen espacio para su participación.

El Secretario General añade que, según la definición actual del PD3, es posible crear un PD3 específico por cada tipo de tipología, patología o deficiencia, y que entre los ejemplos recogidos se contempla la posibilidad de establecer un PD3 de cáncer de mama. Por tanto, considera que esta vía permitiría dotar de oficialidad a la categoría BCS. Concluye diciendo que, en cualquier caso, se está a la espera de la publicación de las Bases de la Liga Nacional de Barco Dragón para adaptar las bases de la liga andaluza conforme a dichas directrices.

Dña. Araceli Zafra consulta si se ha planteado la posibilidad de permitir la formación de embarcaciones compuestas por palistas de diferentes clubes, al igual que se contempla en las competiciones de aguas tranquilas.

D. Bruno Temiño informa que, hasta la fecha, únicamente se ha autorizado esta posibilidad en el caso del timonel, permitiéndose que ocupe esa posición un miembro de otro club distinto al resto de la tripulación. No obstante, señala que la propuesta puede ser valorada si se considera de interés.

Dña. Raquel Avilés y Dña. Araceli Zafra coinciden en que esta medida podría resultar muy útil para facilitar la participación de ciertos colectivos, como BCS o Paradrágón, permitiendo completar embarcaciones en situaciones donde no se disponga de suficientes deportistas del mismo club. D. Eduardo Varela replica que uno de los problemas que pueden surgir en las competiciones de Barco Dragón con la participación de embarcaciones formadas por palistas de diferentes clubes es que, al no puntuar, puedan generar situaciones comprometidas en el desarrollo de la prueba. Como ejemplo, expone el caso de una colisión provocada por una de estas embarcaciones, que podría sacar de

calle a otro barco que sí está compitiendo por puntos, lo que supondría su descalificación. Varios asambleístas responden que esas situaciones también pueden ocurrir en las competiciones de aguas tranquilas.

En relación con la modalidad de Paradrágón, D. Aitor Alonso incide en que, para poder participar en ella, es imprescindible haber pasado previamente por la mesa de clasificación correspondiente. Añade que, si la RFEP no dispone de los medios y recursos necesarios para llevar a cabo dicho proceso de clasificación, los deportistas que lo requieran no podrán competir en Paradrágón.

Respecto al Paradrágón, D. Aitor Alonso incide que para poder participar en dicha modalidad tienen que pasar la mesa de clasificación y si la RFEP no dispone de los medios y recursos necesarios para ello, no va a poder competir en paradrágón. Dña. Raquel Avilés responde que la clasificación Paradrágón puede realizarse de forma telemática, sin ningún problema, indicando que, en estos casos, la puntuación otorgada por la RFEP suele ser la mínima. D. Aitor Alonso insiste en que la RFEP debería disponer de un Barco Dragón en las mesas presenciales. Dña. Raquel Avilés sugiere, en este sentido, que se podría solicitar la celebración de una mesa de clasificación Paradrágón presencial antes del primer Campeonato de Andalucía, ofreciendo su club la posibilidad de ceder un Barco Dragón para realizar el proceso.

D. Pedro Pablo Barrios toma la palabra para dirigir una consulta al colectivo BCS, preguntando si, teniendo en cuenta el número importante de deportistas y clubes que existen actualmente a nivel nacional en esta modalidad, consideran más conveniente permanecer como categoría BCS o integrarse dentro del Paradrágón.

Dña. Raquel Avilés responde que no se trata únicamente de una cuestión de conveniencia. Expone que, hasta el momento, el colectivo BCS ha estado en una situación en la que, pese a no contar con un reconocimiento oficial como categoría, no había supuesto un problema. No obstante, a raíz del aumento de la participación, se ha surge la necesidad de dotar al colectivo de una oficialidad. Informa, sin embargo, que en la elaboración del Reglamento Paracanoe no se ha consultado directamente al colectivo BCS ni a representantes de clubes vinculados a dicha categoría. Explica que formar parte del Paradrágón implica contar con una condición que pueda ser cuantificada a través de una clasificación funcional, estableciendo así una diferenciación objetiva respecto a otros colectivos. En el caso de BCS, puntualiza que se trata de un grupo con una naturaleza diferente, conformado por personas supervivientes de cáncer de mama, y lo que se pretende es mantener esa identidad. Por ello, lo que se pretende es preservar dicha identidad. Añade que, si esta identidad puede mantenerse dentro del marco de la oficialidad, sería una solución idónea. Relata que, durante la temporada pasada, el colectivo BCS se encontró en una situación ambigua, ya que fue encuadrado dentro de la categoría PD3, en la que podían participar personas con distintos tipos de cáncer, pese a que no todas comparten las mismas secuelas físicas ni funcionales. En su opinión, esto diluye el concepto original del BCS. Por esta razón, el colectivo lleva tiempo trabajando para resolver esta situación de la mejor manera posible. Concluye que, si no se pierde la identidad BCS y esta puede integrarse dentro de la oficialidad, sería una solución ideal. D. Pedro Pablo Barrios expresa que le habían comentado que el Consejo Superior de Deportes no permitía el reconocimiento oficial de la categoría BCS, pero considera que una solución sencilla sería modificar el Reglamento General y Técnico de la RFEP. Añade

que, en vista del volumen de deportistas y clubes implicados, tanto desde las Federaciones Autonómicas como desde los propios clubes se debería ejercer presión para impulsar dicha modificación normativa. Dña. Raquel Avilés concluye indicando que las normativas evolucionan con el tiempo, por lo que existe margen para avanzar y mejorar en este aspecto.

6. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2023.

La Sra. Tesorera informa que todos los datos relativos al inventario de cuentas, así como aquellos que se detallan en los apartados siguientes, están recogidos en la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023, la cual fue remitida junto al resto de la documentación a la Asamblea.

En relación al Balance de Situación, la Sra. Tesorera comienza detallando el Activo, el cual asciende a un total de 124.418,58 €, distribuidos de la siguiente manera:

- Activo no corriente: 2.431,10 €
 - Inmovilizado material: 907,88 €
 - Fianzas (con el IMD y el parking): 1.523,22 €
- Activo corriente: 121.987,48 €
 - Obligaciones de cobro (clubes, clientes, etc.): 34.419,03 €
 - Subvención Junta de Andalucía: 76.800,61 €
 - Gastos anticipados (gastos que corresponden al año siguiente): 1.445,79 €
 - Efectivo en entidades bancarias: 9.322,05 €

Con respecto al Patrimonio Neto y Pasivo, la Sra. Tesorera informa que el total del Pasivo asciende a 124.418,58 €, distribuyéndose en los siguientes grupos de cuentas:

- Patrimonio Neto: 113.438,18 €
- Pasivo Corriente (obligaciones de pago): 10.980,40 €, desglosado en:
 - Proveedores: 1.627,26 €
 - Acreedores varios: 846,89 €
 - Administraciones Públicas:
 - IVA: 3.159,49 €
 - IRPF: 2.772,58 €
 - Seguridad Social: 2.574,18 €

La Sra. Tesorera aclara que los importes correspondientes a las obligaciones con las Administraciones Públicas aún no han sido abonados, ya que dichos pagos se realizan a finales del mes de enero.

En lo que respecta a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Sra. Tesorera informa que, en atención a una sugerencia remitida por el asambleísta D. Pedro Pablo Barrios, quien solicitó un mayor nivel de detalle en la cuenta 629, se ha procedido a desglosar dicha cuenta en su totalidad. Añade que esta información será recogida íntegramente en el acta y se publicará en la Ley de Transparencia.

Entrando en materia, la Sra. Tesorera informa que el resultado del ejercicio 2023 arroja un saldo negativo de -5.958,08 €. A continuación, detalla los principales apartados que la componen:

1. Ingresos de la actividad:
 - a. *Cuotas de asociados y afiliados*: 123.834,36 €
 - Licencias: 75.262,23 €
 - Inscripciones: 48.572,13 €
 - b. *Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores*: 29.994,03 €
 - Empresa Pública: 10.991,73 €
 - Horizon: 15.430,19 €
 - Stand: 2.950,00 €
 - Viajes El Corte Inglés: 622,11 €
 - c. *Subvenciones imputadas*: 167.184,75 €
 - GTRD: 153.601,20 €
 - Subvención PIB (Ayuda a disminución de la brecha de jueces y árbitros): 4.029,43 €
 - IMD (convenios): 7.000,00 €
 - OAD IMD: 1.963,56 €
 - Parque Metropolitano (Piragua Cross): 590,96 €
 - d. *Reintegro de ayudas y asignaciones*: 1.957,22 € (Ayudas a campeonatos por federaciones autonómicas de Infantiles y Cadetes)
2. Ventas y otros ingresos ordinarios: 11.003,26 €
 - Curso de árbitro: 1.050,00 €
 - Jornadas municipales: 9.368,65 €
 - Venta de equipaciones: 584,31 €
3. Aprovisionamientos: -19.999,00 €, que hace referencia a la facturación de la RFEP (licencias, cánones, etc.)
4. Otros ingresos de la actividad: 14.601,74 €
5. Gastos de personal: -103.814,31 €
 - a. *Salarios*:
 - Personal fijo: -63.551,88 €
 - Personal eventual: -11.632,44 €
 - b. *Seguridad Social*:
 - Personal fijo: -20.669,64 €
 - Personal eventual: -7.960,34 €
6. Otros gastos de la actividad: -226.679,46 €
 - a. *Seguros, arrendamientos, transporte, profesionales, suministros y servicios bancarios*: -30.911,42 €
 - b. *Otros servicios*: -195.118,22 €

- Concentraciones (Kayak polo, Aguas tranquilas, Mujer y Deporte): -5.405,76 €
- Campeonatos Autonómicos:
 - Regatas ranking: -71.311,12 €
 - Regatas Barco Dragón: -11.435,29 €
 - Regatas Kayak de Mar: -1.186,25 €
 - Regatas Nacionales: -28.181,58 €
- Participación en selecciones andaluzas: -9.622,57 €
- Jornadas Juegos Deportivos Municipales: -4558,23 €
- Material de oficina: -4846,53 €
- Correo: -114,97 €
- Organización curso de árbitros: -2.284,52 €
- Asamblea y reuniones: -2.138,72 €
- Gala del piragüismo: -5.305,42 €
- Gasolina: -1.994,35 €
- Gastos generales (ranking, equipaciones, medallas, material regatas): -46.732,91 €

c. Pagos de impuestos: -649,82 €

7. Amortización del inmovilizado: -4.039,82 €

D. Pedro Pablo Barrios formula una consulta en relación con la cuenta 629, manifestando su opinión de que algunas de las partidas que se han mencionado no deberían figurar en dicha cuenta, señalando además que se ha producido un incremento aproximado de 100.000€ en gastos desde el año 2020 al 2023. Ante esta observación, la Tesorera explica que dicho aumento se debe a que, al incrementarse los ingresos, también lo hacen los gastos. Añade que en ejercicios anteriores, no había ciertas actuaciones, como el Campeonato de España de Sprint de Infantiles y Cadetes por Federaciones Autonómicas, ni Campeonatos de Barco Dragón, lo cual ha generado más gastos. Asimismo, informa que a partir del ejercicio 2024 se ha procedido a modificar la estructura de cuentas, ya que la Federación se ha adaptado al Plan General Contable para Entidades Deportivas. D. Pedro Pablo Barrios responde que el Plan General Contable es único y de aplicación general, a lo que la señora Tesorera replica que dicho plan no resulta plenamente aplicable a las Federaciones Deportivas, las cuales disponen de un plan contable específico, debiendo por ello reubicar ciertas cuentas, informando, que la última auditoría ya señaló que no estaban correctamente ubicadas en la cuenta 629.

En relación al Patrimonio Neto, concretamente en el apartado de fondos propios, D. Pedro Pablo Barrios puntualiza que la Federación presenta tres ejercicios continuados con pérdidas, lo que a su juicio supone una descapitalización de la Federación, así que presume la existencia de una póliza de crédito para cubrir dichas carencias y solicita información sobre su importe. La Sra. Tesorera confirma la existencia de una póliza de crédito por un importe de 30.000€, indicando que la Federación lleva aproximadamente cuatro años operando con dicha póliza. D. Miguel Grueiro interviene para confirmar que la póliza fue contratada un mes de después de su nombramiento como Presidente, siendo una medida que él mismo solicitó al asumir el cargo, porque el personal y los proveedores se llevaban meses sin cobrar y no podía permitir esa situación. Añade que la póliza se contrató en condiciones financieras ventajosas, con un tipo de interés bajo.

La Sra. Tesorera aclara que la Federación no presenta un problema de solvencia, sino de liquidez, matizando que esta situación no es nueva, sino que se viene arrastrando desde años anteriores. Explica que la póliza se utiliza únicamente cuando existe una necesidad. D. Pedro Pablo Barrios, sin embargo, insiste en su preocupación por la continuidad de resultados negativos. La Sra. Tesorera explica que, en el año 2023, la temporada comenzó a desarrollarse en año natural, lo que afectó a la facturación de ingresos del año 2022. Explica que en noviembre y diciembre de 2022 se facturó parte del ejercicio 2023, lo que redujo los ingresos de ambos años, si no se facturaba, se mermaban los de 2022, y al hacerlo, se restaban del 2023. Añade que en años anteriores también hubo ejercicios con resultados negativos, como en 2017, con unas pérdidas de 19.177,51€, y en 2019, con 63.226,21€, y recuerda que la Federación es una entidad sin ánimo de lucro, por lo que no está orientada a generar beneficios. D. Pedro Pablo Barrios puntualiza que en 2020 se obtuvo un beneficio de 66.000€, lo que compensó las pérdidas de 2019, por lo que en ese caso no hubo descapitalización. Dña. Rocío Ramos termina informando que la facturación del 2024 corresponde al año natural. D. Pedro Pablo Barrios insiste en que es fundamental evitar la descapitalización de la Federación. Finalmente, D. Miguel Grueiro subraya que el problema de liquidez ya existía cuando él asumió la presidencia, mientras que D. Pedro Pablo Barrios replica que esa situación seguramente se debió a retrasos en la llegada de subvenciones y que él no tenía constancia de los retrasos en el pago a los trabajadores. Dña. Rocío Ramos informa que, en el año 2020, en concreto el 24 de noviembre, se abonaron tres nóminas correspondientes a los tres trabajadores de la Federación y, en los dos días siguientes se pagaron 24.000€ en deudas con proveedores. Señala que la Federación carecía en ese momento de recursos suficientes, lo que llevó a una acumulación de hasta tres meses sin pagos, tanto a personal como a proveedores, aclarando que esa situación es la que ha solventado el Presidente actual con la contratación de una póliza, reiterando que el problema principal que afronta la Federación no es de solvencia, sino de liquidez.

Se procede a la votación del inventario económico y memoria económica del 2023, aprobándose con 27 votos a favor y 1 abstención.

7. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2024, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto 2024 y presupuesto de 2025.

La Sra. Tesorera expone el presupuesto para la federación en el año 2024 por un total de 431.346€ repartido en las siguientes partidas:

- Programa de formación y perfeccionamiento de talentos deportivos: 9.900 €
- Jornadas deportivas municipales y concentraciones: 77.790 € (incluye 2 jornadas de aguas tranquilas, 1 de kayak polo y 3 de mujer y deporte)
- Programa de organización de competiciones de ámbito autonómico y nacional: 282.990 € (incluye las competiciones del Ranking Andaluz, 3 pruebas de barco dragón, 1 de kayak de mar, 3 pruebas nacionales y 3 participaciones de selecciones autonómicas).
- Programa de gestión y funcionamiento: 130.666 € (incluye todos los gastos relacionados con la administración general de la Federación)

La Sra. Tesorera informa que todos los ingresos provienen de subvenciones, ayudas, patrocinios y fondos propios.

Interviene D. Pedro Pablo Barrios, quien plantea una duda en relación con el presupuesto presentado. Consulta si el presupuesto expuesto corresponde efectivamente al ejercicio 2024, a lo que la Sra. Tesorera confirma que sí. A continuación, señala una aparente discrepancia al observar que en el apartado de "gestión y funcionamiento" del presupuesto 2024 se contempla una partida de 52.000 € destinada a personal, mientras que en el balance de situación del ejercicio 2023 el coste de personal fue de 103.814,31 €, por lo que manifiesta no comprender tal diferencia.

La Sra. Tesorera aclara que los presupuestos están compuestos por importes provisionales y, sujetos a modificaciones a lo largo del ejercicio, tanto en ingresos como en gastos. Explica que al finalizar el ejercicio económico se procederá a la liquidación presupuestaria, con el desglose real por partidas, y que dicha liquidación será aprobada por la Junta Directiva. Además, señala que los costes de personal no se concentran exclusivamente en el programa de gestión y funcionamiento, sino que también están incluidos en otras partidas, como en el programa de organización de competiciones de ámbito autonómico y nacional, donde también se recogen conceptos relativos a personal.

D. Pedro Pablo Barrios pregunta entonces si los 431.346 € reflejados en el presupuesto representan el importe que la Federación ha ingresado en 2024. La Sra. Tesorera subraya nuevamente que dicha cifra corresponde a una previsión presupuestaria, es decir, los ingresos y gastos estimados para el ejercicio, no a la liquidación real. Añade que al cierre del año se realizará la liquidación definitiva, previa aprobación de la Junta Directiva, para lo cual se solicita la correspondiente autorización de la Asamblea, y que será entonces cuando queden reflejados los importes reales ingresados y gastados por la Federación.

Se procede a la ratificación del presupuesto de la Federación del 2024, aprobándose por unanimidad con 28 votos a favor.

A continuación, se procede a la votación para autorizar a la Junta Directiva que apruebe la liquidación del presupuesto de 2024 y la aprobación del presupuesto de 2025, aprobándose por unanimidad con 28 votos a favor.

D. Pedro Pablo Barrios toma la palabra para consultar si se dispone del presupuesto para el ejercicio 2025. A esta cuestión responde el Secretario General, indicando que aún no se ha elaborado dicho presupuesto, ya que se acaba de solicitar a la Asamblea la autorización para que la Junta Directiva proceda a su aprobación en su momento.

D. Pedro Pablo Barrios insiste en que sería conveniente presentar a la Asamblea un presupuesto provisional. Ante esta observación, el Secretario General responde que el principal ingreso de la Federación proviene de la subvención de la Junta de Andalucía, por lo que la elaboración del presupuesto se basa en la partida subvencionada que se concede cada año, lo cual impide anticipar con precisión las cantidades hasta contar con dicha resolución.

El Secretario General añade además que este procedimiento se viene realizando desde hace muchos años en la Federación, y expresa su sorpresa de que D. Pedro Pablo, quien ha sido anteriormente presidente de la misma, formule tal petición siendo conocedor del funcionamiento del sistema de subvenciones de la Junta Andalucía.

Don Pedro Pablo Barrios reitera que, en su opinión, sería positivo que se presentara un presupuesto provisional a la Asamblea, el cual posteriormente sería objeto de liquidación definitiva.

Por último, el Presidente interviene para informar que la aprobación del presupuesto también depende de que previamente la Asamblea apruebe puntos clave como el calendario deportivo y las distintas actuaciones previstas, lo cual permite confeccionar un presupuesto más ajustado a la realidad de la temporada.

8. Memoria Deportiva 2024.

D. Daniel Terrón toma la palabra e informa sobre los datos más relevantes relativos a nuestros deportistas, así como de la comparativa de licencias respecto a la temporada anterior.

Destaca que en el último ejercicio se ha incorporado un club más con respecto al año anterior. En cuanto a las licencias de árbitros, se ha producido un incremento, pasando de 47 a 66, de las cuales 35 corresponden a mujeres. En el caso de los técnicos, se observa una disminución, pasando de 81 a 74 licencias, distribuidas en 55 hombres y 19 mujeres.

Respecto a las licencias deportivas de competición, se ha registrado un aumento, pasando de 1.746 a 1.820. Los títulos habilitantes anuales han descendido de 144 a 125, mientras que los títulos habilitantes diarios han aumentado de 105 a 161.

Asimismo, pone en valor la evolución positiva que se ha experimentado desde el año 2013 hasta 2024 en materia de licencias deportivas, destacando especialmente la progresiva reducción en la diferencia entre licencias masculinas y femeninas. En el último año, en concreto, se ha incrementado en 103 el número de licencias femeninas.

En relación con los deportistas y técnicos de alto nivel y alto rendimiento, D. Daniel Terrón informa que se ha producido un aumento en todos los apartados respecto a la temporada anterior.

A continuación, procede a enumerar los resultados más destacados de la temporada:

- **VII Liga Masculina:**

- ✓ 1.ª posición: Club Náutico de Sevilla
- ✓ 2.ª posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
- ✓ 3.ª posición: Real Círculo de Labradores

- **VII Liga Femenina:**

- ✓ 1.^a posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 2.^a posición: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 3.^a posición: Club Deportivo Abedul
-
- **XIV Liga de Promoción:**
 - ✓ 1.^a posición: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 2.^a posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 3.^a posición: Club Piragüismo Tarfá
-
- **III Liga de Jóvenes Promesas:**
 - ✓ 1.^a posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 2.^a posición: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 3.^a posición: Club Deportivo Piragüismo Tartessos Huelva
-
- **XIV Liga Juvenil y Sénior:**
 - ✓ 1.^a posición: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 2.^a posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 3.^a posición: Real Círculo de Labradores
-
- **XIV Liga de Veteranos:**
 - ✓ 1.^a posición: Club Sevillano de Piragüismo
 - ✓ 2.^a posición: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 3.^a posición: Club Deportivo Abedul
-
- **XXI Ranking General de Clubes:**
 - ✓ 1.^o: Club Náutico de Sevilla
 - ✓ 2.^o: Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla
 - ✓ 3.^o: Club Deportivo Piragüismo Tartessos Huelva
 - ✓ 4.^o: Real Círculo de Labradores
 - ✓ 5.^o: Club Deportivo Abedul
 - ✓ 6.^o: Club Sevillano de Piragüismo
-
- **I Liga de Barco Dragón:**
 - ✓ Campeón: Club Deportivo Piragüismo Chiclana
 - ✓ Subcampeón: Real Círculo de Labradores
 - ✓ 3.^a posición: Club Náutico de Sevilla

Continúa detallando los resultados más destacados obtenidos por nuestros deportistas en competiciones internacionales:

- En el Campeonato del Mundo Sprint Junior y Sub-23, celebrado en julio en Bulgaria, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Ana Cantero Herrera: medalla de oro en la categoría Sub-23, modalidad C-1 5000 metros.
 - Carlos García Ruiz: dos medallas de bronce en las pruebas de K-2 500 metros y K-4 500 metros, también en la categoría Sub-23.
- En el Campeonato del Mundo de Kayak Polo, celebrado en octubre en China:
 - El equipo masculino Sub-21 se proclamó campeón del mundo (medalla de oro), con la participación de cuatro deportistas andaluces: Javier Jesús Saborido Ruiz, Antonio Romero Mesa, Pedro Durán Palomares y Diego José Zambrano Avecilla.
 - El equipo femenino Sub-21 obtuvo la medalla de plata, contando con dos andaluzas en sus filas: Sara Barba Mancera y Valentina Nogueira Lovatto.
- En el Campeonato del Mundo de Barco Dragón, celebrado en Filipinas en noviembre:
 - Las deportistas Loreto Macho Fernández y Marta Iglesias Fernández formaron parte del equipo que logró la medalla de plata en la prueba de Mixto DB-20, 2000 metros.
- Finalmente, en los Juegos Olímpicos, se contó con la participación de Carolina García Otero, quien obtuvo los siguientes resultados:
 - 16.ª posición en Senior K-2 500 metros.
 - 6.ª posición en K-4 500 metros, resultado que le valió la obtención del diploma olímpico.

Se procede a la votación de la Memoria Deportiva 2024, aprobándose por unanimidad, con 28 votos a favor.

9. Solicitud Regatas Nacionales 2025.

El Presidente toma la palabra para informar a la Asamblea de que la Junta Directiva, con la colaboración económica de los clubes participantes, ha acordado solicitar la organización de las siguientes pruebas nacionales:

- Campeonato de España de Invierno, los días 15 y 16 de marzo, a celebrarse en el Centro Especializado de Alto Rendimiento (CEAR) La Cartuja.
- Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, previsto para los días 27 y 28 de abril, también en el CEAR La Cartuja.
- Campeonato de España de Jóvenes Promesas (5.000 y 3.000 metros, categorías Cadete e Infantil), a celebrarse los días 5 y 6 de abril, estando pendiente de confirmación la sede.

El Secretario General toma la palabra para explicar las propuestas de financiación relacionadas con las pruebas nacionales. Informa que la Federación ha presupuestado una

aportación total de 13.500€ para las pruebas nacionales, cuyo reparto dependerá de la adjudicación por parte de la Real Federación Española de Piragüismo de las pruebas solicitadas:

- En caso de que se adjudique una única prueba, el presupuesto íntegro de 13.500€ será destinado a dicha prueba. Los clubes financiarán el coste de la regata descontando las ayudas obtenidas para la prueba y la aportación de la FAP. La diferencia entre gastos e ingresos se repartirá entre todos los participantes andaluces inscritos, y se facturará a los respectivos clubes.
- Si se adjudican dos pruebas, la aportación de la Federación se dividirá en dos partes iguales de 6.750€ para cada prueba. El resultado de los gastos menos los ingresos de cada prueba se repartirán entre los participantes andaluces correspondientes, facturándose a cada club según su número de participantes.
- En caso de que se conceda la organización de las tres pruebas solicitadas, la financiación de la Federación (13.500€) se repartirá en tres partes iguales de 4.500€ para cada prueba. El resultado de los gastos menos los ingresos de cada prueba se repartirán entre los participantes andaluces correspondientes, facturándose a cada club según su número de participantes.

A continuación, pone algunos ejemplos para aclarar el proceso de financiación:

- En el primer caso, si únicamente se nos adjudica una prueba nacional, por ejemplo, el Campeonato de España de Invierno, con un coste estimado de 23.000€, se cuenta con una ayuda confirmada del Ayuntamiento de Sevilla de 4.000€. La aportación íntegra de la Federación para esta prueba sería de 13.500€, sumando así 17.500€ de ingresos totales. La cantidad restante a financiar sería:
 - $23.000\text{€ (coste)} - 17.500\text{€ (ingresos)} = 5.500\text{€}.$

Teniendo en cuenta una participación aproximada de 200 deportistas, la cuota a abonar por cada uno sería:

- $5.500\text{€} \div 200 = 27,50\text{€}.$

Cada club recibiría una factura por 27,50€ multiplicado por el número de deportistas que haya inscrito. El Secretario añade que, si se recibiesen más ayudas, el importe a abonar por cada participante disminuiría.

Dña. Araceli Zafra señala que, en cualquier caso, esta opción siempre será más económica que desplazar un equipo fuera de Andalucía.

- En el segundo caso, si se nos adjudican dos pruebas nacionales —por ejemplo, el Campeonato de España de Invierno y el Campeonato de Jóvenes Promesas—, la financiación de la Federación (13.500€) se repartiría a partes iguales entre ambas (6.750€ por prueba).

En ese escenario, para el Campeonato de España de Invierno, con el mismo coste de 23.000€ y la ayuda confirmada de 4.000€, más los 6.750€ de aportación federativa, los ingresos serían 10.750€, quedando una cantidad por financiar de:

- $23.000€ - 10.750€ = 12.250€$.

Con 200 participantes, el coste por deportista sería:

- $12.250€ \div 200 = 61,25€$.

Don Eduardo Varela sugiere que se envíe una nota informativa previa a los campeonatos con los costes de cada prueba, a lo que la Tesorera responde que no es posible disponer de esa información hasta que finaliza la prueba y se recaban todas las facturas correspondientes. Aclara que una vez recopilados todos los gastos e ingresos, la Federación remitirá a los clubes implicados un resumen detallado, indicando la cuota a abonar por cada uno en función del número de deportistas participantes

Finalmente, el Sr. Secretario puntualiza que, si alguna de las pruebas adjudicadas no agotase la totalidad de la financiación federativa asignada, el remanente se destinará a cubrir el coste de las otras pruebas adjudicadas.

El Presidente informa que la Federación también quiere solicitar, pero sin financiación por parte de los deportistas el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Kayak Polo y la posibilidad de realizar la I Copa de España de Sprint Olímpico.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta presentada por la Junta Directiva, redactada de la siguiente manera:

"Solicitar a la RFEP la organización del Campeonato de España de Invierno, el Campeonato de España JJPP 5000 y 3000 metros, y Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, atendiendo a:

- 1. En caso de que la RFEP adjudique a la FAP una única prueba, la FAP financiará hasta 13.500 euros, cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales, y los clubes andaluces participantes financiarán la diferencia entre el coste total de la prueba, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. La FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.*
- 2. En caso de que la RFEP adjudique a la FAP dos pruebas, la FAP financiará hasta 6.750 euros en cada prueba (la mitad de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra, la cantidad sobrante se destinará a la otra competición), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de*

deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número de deportistas andaluces participantes.

3. *En caso de que la RFEP adjudique a la FAP las tres pruebas, la FAP financiará hasta 4.500 euros en cada prueba (la tercera parte de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra en alguna prueba, la cantidad sobrante se destinará de forma equitativa a las otras dos competiciones), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número de deportistas andaluces participantes.”*

Se aprueba la propuesta con 27 votos a favor y 1 abstención.

10. Ruegos y preguntas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidos a la FAP antes de las 14:00 horas del 2 de enero de 2025, con un máximo de 3 ruegos o preguntas.

D. Bruno Temiño informa que se han recibido ruegos y preguntas por parte del Asambleísta D. Pedro Pablo Barrios Perles y D. Alberto Alonso Sobrado.

En referencia a la primera cuestión planteada por D. Pedro Pablo Barrios sobre el desglose de la cuenta 629, el propio asambleísta indica que quedó aclarada durante la explicación y aprobación del punto 6 del orden del día.

Con respecto a la segunda pregunta de D. Pedro Pablo Barrios, sobre la gestión de la II Copa España Sprint, el Sr. Presidente informa que se solicitó en plazo y fue financiada mediante ayudas de las instituciones públicas (Ayuntamiento de Sevilla, Junta de Andalucía, Viajes El Corte Inglés...), siendo todas las aportaciones destinadas a la Federación Andaluza de Piragüismo. Indica que los ingresos y los gastos ascendieron a 30.143€, por lo que la prueba no generó beneficio ni pérdida. Ante la consulta de D. Alberto Alonso sobre el coste del sistema de salidas, el Presidente aclara que no fue abonado por la Federación y desconoce su importe.

En atención a la tercera pregunta de D. Pedro Pablo Barrios, relativa a la aprobación del presupuesto del 2024, el propio asambleísta indica que quedó aclarada durante la explicación y aprobación del punto 7 del orden del día, correspondiente a la ratificación del presupuesto 2024.

A continuación, D. Miguel Grueiro pasa a contestar las preguntas enviadas por D. Alberto Alonso Sobrado.

La primera pregunta se refiere al coste detallado del Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Infantiles y Cadetes, y si los entrenadores reciben

remuneración, así como si están incluidos todos los gastos. El Presidente contesta que todos los técnicos y personal federativo se les contrata y cobran por su trabajo. Además, explica que los gastos del campeonato están reflejados en el presupuesto, aunque repartidos en distintas partidas. D. Alberto Alonso comenta que, desde el punto de vista del club, el campeonato genera costes, especialmente por el transporte de las embarcaciones cedidas a la Federación y el traslado de los niños. La Tesorera señala que la Federación podría asumir esos costes de transporte para evitar que recaigan en los clubes o gestionar la recogida del material por parte de la Federación. Finalmente, Dña. Araceli Zafra sugiere como mejora para el campeonato llevar más utillaje para el equipo, como sillas y carpas.

En relación a la segunda pregunta, “los motivos y quienes han decidido que las votaciones presenciales a la federación se hayan celebrado en Sevilla en el CAR y la cuantía de lo que ha costado”, el Presidente explica que la decisión fue tomada por él como presidente de la Federación, basándose en facilitar el voto presencial atendiendo al censo electoral y la situación geográfica. Señala que en Sevilla se tiene un censo de 502 deportistas, más que la suma del resto de provincias, por lo que, si se quiere fomentar la votación presencial, estos datos deben considerarse. En cuanto a los costes, indica que en Cádiz las votaciones presenciales costaron 724€, mientras que en Sevilla fueron 504€.

En respuesta a la propuesta de D. Alberto Alonso, sobre elegir el lugar de votación presencial para próximas elecciones, el Presidente aclara que no considera necesario votar ese punto en asamblea. Señala que, como presidente, es él quien convoca las elecciones y que, si continúa en el cargo, en las próximas elecciones, y en caso de Circunscripción única, se tendrán en cuenta el censo electoral y la localización geográfica más apropiada para facilitar el voto presencial.

El Secretario explica que la Junta de Andalucía permite a las federaciones, por motivos justificados, como la ausencia de federados en alguna provincia, solicitar la circunscripción única. Así mismo, informa que se puede utilizar el voto por correo, aclarando que, según la normativa actual, si el voto por correo se presenta en las Delegaciones Territoriales, el envío es gratuito.

Sin más asuntos que tratar se procede a levantar la sesión a las 19:55, agradeciéndose la asistencia a todos los asambleístas.

MIGUEL GRUEIRO HERMIDA
PRESIDENTE

BRUNO TEMIÑO FRADE
SECRETARIO